



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00978 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado ADELA DE JESÚS JARAMILLO AGUILAR, a la dirección física denunciada con la demanda visible en el archivo 06 del cuaderno principal, con resultado negativo.

De otro lado y en atención a la solicitud de oficiar al cajero pagador, no se accede por cuanto la entidad informo que la demandada no pertenece a dicha entidad.

### NOTIFÍQUESE<sup>i</sup>

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

---

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 201** hoy **7 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:  
Karen Andrea Molina Ortiz  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da76f73b2e881b9e449d080acf7dc81638d4c75855d15a350f79fe5bb0832d19**

Documento generado en 06/12/2023 01:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>